

 Consejo Nacional de Operación	CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN	ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NO. 453	FECHA		
		LUGAR: reunión por gotomeeting	DIA 03	MES 11	AÑO 2015
AGENDA DE LA REUNIÓN:					
1. Verificación quórum 2. Estado de actas 3. Análisis situación energética 4. Varios					

ASISTENTES PRINCIPALES:

AES CHIVOR
 CODENSA
 EMGESA
 EPM
 EPSA
 GECELCA
 INTERCOLOMBIA
 ISAGEN
 PROELECTRICA
 TERMOTASAJERO
 TERMOVALLE
 XM

Ignacio Arrázola
 Diana M. Jiménez
 John A. Rey
 Luz Marina Escobar
 Germán García
 Jesús Gutiérrez
 William Pabón
 Diego González
 Carlos Haydar
 Hernando Díaz
 Olga Callejas
 Carlos Cano

Gerente Regulación
 Ger. Rel. Inst. M. Amb.
 Jefe Div. Reg.
 Directora Operaciones Gen.
 Representante
 Dir. Reg. y Nuevos Neg.
 Coordinador
 Gerente Producción
 Ger. Plan. Elect. y HSCQ
 Presidente
 Gerente Asuntos Reg.
 Director Programación

ASISTENTES INVITADOS :

CODENSA
 EPM
 EPM
 CELSIA
 EPSA
 ISAGEN
 TERMOCANDELARIA
 Acta 453

Wilman Garzón
 Germán Caicedo
 Carlos Alberto Solano
 Alejandro Uribe
 Manuel López
 Mauricio Botero
 Virgilio Diaz Granados

Jefe Regulación
 Jefe Unidad Plan. Operación
 Vp Generación Energía
 Especialista
 Coord. Análisis Reg.
 Director Producción
 Dir. Reg. y Planeación



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presidente del CNO: Diana Marcela Jimenez R.
Secretario Técnico CNO: Alberto Olarte Aguirre
Asesora Legal CNO: Adriana Pérez

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Se confirma por parte del Presidente del Consejo que se cuenta con quórum para iniciar la reunión.

2. ESTADO DE ACTAS:

Se presentó el estado actual de aprobación de las actas del Consejo y se recomienda que en la reunión presencial del 12 de noviembre se sometan a aprobación.

- ACTA PRELIMINAR 441: Publicada para revisión el 28 de septiembre y hasta ahora con comentarios de ISAGEN y EMGESA. Se solicita su aprobación.
- ACTA 442: CNO no presencial 442.
- ACTA PRELIMINAR 443: Publicada para revisión el 29 de septiembre y hasta ahora comentarios de ISAGEN, EMGESA, INTERCOLOMBIA y GECELCA.
- ACTA PRELIMINAR 444: Publicada para revisión el 28 de octubre, hasta ahora comentarios de EMGESA y EPM.
- ACTA PRELIMINAR 445: Publicada para revisión el 2 de noviembre.
- ACTA 446: CNO NO PRESENCIAL 446.
- ACTA 447: CNO NO PRESENCIAL 447.
- ACTA PRELIMINAR 448: Publicada para revisión el 28 de octubre. Hasta ahora comentarios de INTERCOLOMBIA.
- ACTA PRELIMINAR 449: Publicada para revisión el 2 de noviembre.
- ACTA 450: CNO NO PRESENCIAL 450.
- ACTA 451: CNO NO PRESENCIAL 451.

- ACTA 452: CNO NO PRESENCIAL 452

3. INFORME XM - SITUACIÓN ENERGÉTICA:

De acuerdo con el informe de la operación real y esperada del SIN, a 2 de noviembre de 2015 se tienen aportes promedios de 98.37 GWh/día, equivalente al 49.45 % de la media histórica multianual. A nivel regional (Antioquia 63.14%, Centro 37.63%, Oriente 46.25%) los aportes son similares a los registrados en el evento El Niño 97 - 98. El nivel del embalse agregado se encuentra en el 63,07% del volumen útil. El crecimiento de demanda respecto a los mismos meses del año anterior fue de 5% para agosto, 6.9% para septiembre y 5.5% para el mes de octubre. Finalizado el mes de octubre, la demanda real estuvo por encima del escenario alto de la UPME en un 0.2%.

La generación térmica promedio de los últimos 7 días es de 81.41 GWh-día. La desviación térmica (programada vs real) acumulada desde el 21 de septiembre al 2 de noviembre ha sido de 316.92 GWh.

De presentarse condiciones deficitarias en aportes similares a las registradas durante el Niño 97-98, con supuestos de demanda entregados por la UPME, la disponibilidad de generación hidráulica y térmica reportada y demás información suministrada por los agentes, los resultados de las simulaciones indican que se requiere una generación térmica promedio de 91 GWh-día entre la fecha y marzo - abril de 2016, es decir por un periodo superior a 20 semanas, lo cual muestra valores promedio semanales de requerimiento de generación térmica superiores a los máximos históricos registrados.

De cumplirse con el requerimiento de generación térmica promedio antes indicado, se observa que los indicadores de confiabilidad cumplen con los criterios establecidos en el Código de Operación, pero con valores de térmica inferiores se generan riesgos para el cumplimiento de estos criterios. Debido a esto es necesario hacer seguimiento a las desviaciones de la térmica de tal manera que con la debida anticipación se tomen las medidas necesarias.

El SIN cuenta con los recursos necesarios para afrontar una hidrología como la presentada en el Niño 97 - 98, siempre y cuando se disponga de al menos, la energía firme comprometida por parte de cada uno de los generadores del sistema entre los meses de noviembre a abril de 2016.

El CND menciona que a la fecha han ejercido la opción de que trata la Resolución CREG 178 de 2015 las siguientes plantas: Termosierra, Dorada, Termoemcali, Barranquilla 3 y 4, Flores 1 y 4 y Termovalle. Termocandelaria

no ha ejercido la opción. CELSIA mencionó que si TERMOCANDELARIA ejerce la opción, podría darle combustible para su operación en diez días.

La persistencia de los niveles de bajos aportes durante el segundo trimestre del 2016 y/o desviaciones considerables de los pronósticos de demanda y/o desviaciones de generación térmica, conllevarían consigo requerimientos de generación térmica más elevados y prolongados.

El Consejo está de acuerdo en enviar una comunicación al Ministro de Minas y Energía en el que se le informe que se está incrementando el riesgo de atención de la demanda en el horizonte de análisis y se incluyan de manera general las siguientes recomendaciones.

- Divulgación masiva de una campaña nacional con mensajes más contundentes de uso eficiente y racional de energía eléctrica.
- Una vez expedidas las Resoluciones CREG 171 y 179 de 2015, recomendamos que con base en lo previsto en el literal b) del artículo 12 de la Resolución CREG 119 de 1998, se revisen las limitaciones procedimentales de la participación transitoria de los autogeneradores, cogeneradores y plantas menores para entregar energía adicional al Sistema. CND informa que ya han entrado 20 MW de menores. Se solicitará el inventario de autogeneradores a la ANDI.
- Adelantar las gestiones necesarias para optimizar el uso del gas en las plantas de generación térmica por orden de eficiencia y a precios eficientes. Adelantar el inicio de la entrada del gas de Venezuela y cuando se cuente con él, se asigne de manera prioritaria a las plantas térmicas.
- Con el objeto de alcanzar los niveles de generación térmica promedio que se obtienen en las simulaciones para cumplir los indicadores de confiabilidad, solicitamos de manera respetuosa que el señor Ministro solicite a la autoridad competente seguir verificando la disponibilidad de las plantas de generación, tomando en cuenta lo previsto en el artículo 88 de la Resolución CREG 071 de 2006.
- Hacer seguimiento para mantener alta disponibilidad de la infraestructura de producción y transporte de gas y líquidos para el suministro al sector termoeléctrico, de forma que se cuente con una generación térmica igual o mayor a sus obligaciones de energía firme.

Teniendo en cuenta que no se cumple con la meta de generación térmica promedio requerida, los resultados de los análisis energéticos evidencian el incremento semanal de los valores necesarios de dicha generación, lo cual

40
ml.

compromete la confiabilidad de la operación del Sistema y pone en riesgo la atención de la demanda en el horizonte de análisis, aun con las medidas previstas en la Resolución CREG 178 de 2015, por lo que el Consejo recomienda al Gobierno Nacional adoptar medidas en la operación y de gestión de la demanda como las que se señalan a continuación:

- Flexibilización de los criterios de operación para evitar atrapamientos de generación térmica y facilitar la salida a mantenimiento de equipos del SIN. Al respecto el CNO y XM hicieron una propuesta a la CREG para flexibilizar los criterios operativos del SIN para la subarea Atlántico.
- Disminución de voltaje en la operación.
- Análisis de un cambio de horario.
- Incentivar el mecanismo de demanda desconectable voluntaria.

El Consejo Nacional de Operación sigue analizando de manera permanente la situación energética y las señales que se generen como resultado de los análisis energéticos.

Se hace mención de la coordinación con el CNO gas del mantenimiento de Chevron que está previsto el 14, 15 y 16 de noviembre.

Se solicita al Consejo hacer la gestión con la ANDI de obtener el inventario de autogeneradores.

Emgesa informa que la unidad 2 de El Quimbo está en pruebas de sincronismo y se va a solicitar reunión extraordinaria del Subcomité de Controles la próxima semana para presentar los resultados de las pruebas de estatismo y banda muerta y se menciona que Termotasajero 2 está en pruebas.

Se recomienda convocar una plenaria del Comité de Distribución, con el objetivo de socializar la aplicación de la Resolución CREG 119 de 1998.

4. Varios:

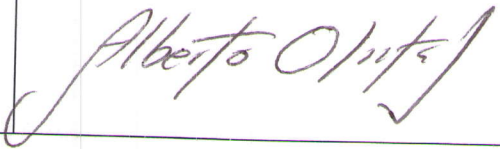
- El Secretario Técnico mencionó el estado del proyecto de cambio de relación del CT de la línea Mirolindo - Brisas a 115 kV de ENERTOLIMA, el cual se espera se implemente en dos semanas después de anunciar las consignaciones respectivas.



- Los compromisos de esta reunión se resumen así:

Compromisos Reunión 453	Responsables/Participantes	Seguimiento
Carta a Ministro con análisis situación energética	Secretario Técnico/ miembros C N O	INMEDIATO

Siendo las 18 horas se dio por terminada la reunión.

Presidente	DIANA M. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ 
Secretario Técnico:	ALBERTO OLARTE AGUIRRE 

OK.